

**Deloitte.**



**Transfer Pricing News**

*Octubre 2020*



## La Administración Tributaria solicita Estados Financieros segmentados como parte de los requisitos del Estudio de Precios de Transferencia



Desde el año 2016 que la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – publicó la guía para Estudios de Precios de Transferencia, la utilización de información financiera segmentada, ha tomado mayor relevancia en los análisis de Precios de Transferencia. Anterior a esto, la segmentación de Estados Financieros era una opción a la que los contribuyentes podían optar, sin conocer la opinión de SAT al respecto. La Administración Tributaria ha reafirmado la segmentación de Estados Financieros, como un requisito a utilizar dentro de los Estudios de Precios de Transferencia – EPT – (en los casos que aplique), ya que, en los requerimientos de información más recientes, se ha observado la

solicitud de la segmentación.

En nuestra experiencia como consultores, hemos observado que, en muchos casos, la segmentación de Estados Financieros es una herramienta muy eficiente para determinar el correcto cumplimiento de la normativa de Precios de Transferencia. A pesar de lo complicado que puede resultar la separación de las transacciones con partes relacionadas del total de Estados Financieros, esta herramienta podría ayudar a realizar un análisis más detallado y objetivo de las transacciones con vinculadas. Por ejemplo, podría darse el caso de una compañía que reporta pérdida en sus Estados Financieros, pero no necesariamente la pérdida provenga de las transacciones realizadas con vinculadas. La única forma de demostrarlo, es separando aquellas transacciones con relacionadas, de las transacciones realizadas con terceros. La presentación de Estados Financieros con pérdida, podría provocar una equivocada impresión ante la SAT en materia de Precios de Transferencia cuando se realizaron transacciones con partes relacionadas. Por lo tanto, la recomendación es utilizar una segmentación adecuada, para separar las transacciones controladas de las no controladas.

¿Qué sucede si la pérdida proviene tanto del segmento con relacionadas como del segmento de terceros independientes? En este caso, la segmentación de Estados Financieros también es de suma importancia, ya que, para efectos de ajustes en materia de Precios de Transferencia, para este caso específico, el ajuste deberá aplicarse únicamente al segmento de las transacciones con compañías relacionadas, y se evitaría realizar un ajuste por el total de Estados Financieros.

Probablemente muchas de las autoridades tributarias perciban las pérdidas en los Estados Financieros de las compañías que realizan transacciones con empresas relacionadas, como factores de riesgo en materia de Precios de Transferencia; sin embargo, debe analizarse esta situación en un contexto más amplio. Los resultados negativos en los Estados Financieros, no siempre son resultados de inconsistencias en los precios pactados entre compañías vinculadas. Los contribuyentes deberían estar tranquilos de que las pérdidas del período, no son un detonante por incumplimiento de Precios de Transferencia (al menos no en todos los casos).

Cabe resaltar que la Guía para Estudios de Precios de Transferencia publicada por SAT en el año 2016, es únicamente un documento de los requisitos que SAT esperaría observar en un EPT, y no son requisitos establecidos en la legislación en materia de Precios de Transferencia; no obstante, la segmentación de Estados Financieros es conocida como una de “las mejores prácticas” en la elaboración de los EPT.



## Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



**Mario Coyoy**

*Socio*

Precios de Transferencia

[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)



**Raúl Gracias**

*Gerente*

Precios de Transferencia

[ogracias@deloitte.com](mailto:ogracias@deloitte.com)

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.